

oficio de Procurador Sindico Comotat then.
Dijo que la eleccion e Insecularion y Saca
de Alcaldes se deve hacer en el tiempo prefi-
nido y señalado por el R. Consejo de las ordna-
ciones en carta com. de D. Martin de Azera sus.
Dada en respuesta a la consulta echa por
D. Pedro (Gregorio Digo) Arz. Chico que se alla
en el libro Capitulat de laño próximo para
de la dha Carta con la qual se requiere ay-
te Ayuntamiento para que la observe Cumpla
y guarde como asi esta decretado y esto con-
trario por texto que los daños y per Juicios
que se quisieren sean de cuenta y Riesgo de q.
hagan lugar = Las mismo Dijo el dho S. D.
Alonso Manuel Comotat then. de Procurador
Sindico que el nombram. de Comisarios echo
en favor de los dhos D. Alonso Nuñez y D. Die-
go Baera por ser executado a porcion de la
mitad de estos que esta Villa goza y eno
lleuarse adevido efecto es dicho nombram. por
texto lo que al comun supare por extar con-
benga =

Esse notorio en este Ayuntamiento. Vnde pacho
a Bereda de el S. Correx. de Murcia su fha
de Doze de setiembre con ynsercion de dos cartas
la una de el S. Inspector Genl de Milicias y
la otra de el Cavallero Coronel de el R. Excm.
de Milicias de este Reyno en que se pormune q.
para el día Carroze próximo mes de Abril
este la fente de Milicias encha Zu. p.

